

D.F. por Siempre!

TEPITO: ¿CONCIENCIA DE BARRIO O SELLO DE ILEGALIDAD?

“Tepito existe... porque resiste”
Máxima popular del Barrio Bravo.

Por: José Alfonso Suárez del Real y Aguilera

Bajo la premisa moral de “erradicar la herradura de tugurios”, en 1952 el alemanismo integró a Tepito en sus proyectos de modernización urbana de la capital, empleando una estrategia política de criminalización de la zona de tolerancia de la ciudad, -la cual rodeaba prácticamente el Barrio por sus cuatro costados- acción que generó el reconocimiento y apoyo de las “buenas conciencias”, y el aplastamiento de cualquier oposición vecinal o gremial de “pecadoras, meretrices, cinturitas, cómicas, salteadores, teporochos y mariguanos” que, -según los funcionarios-, se apropiaron del cuadrante que corría entre los patios de maniobras de las estaciones ferrocarrileras de Buenavista y San Lázaro, escenarios de los dramas urbanos del cine mexicano de la época.

Del proyecto encomendado al arquitecto Mario J. Pani, nacen, entre 1957 y 1962, la prolongación del Paseo de la Reforma - desde Bucareli hasta la confluencia de las calzadas de Peralvillo, de Guadalupe y de Los Misterios-; la Unidad Nonoalco Tlatelolco y la integración de los mercados de Tepito, como centros de abasto de ese importante conjunto habitacional.

Esta acción urbanística, impulsada por el Regente de Hierro, Ernesto P. Uruchurtu, pretendió desarticular las redes de “tugurios”, de “tratantes de blancas”, de narcos y de traficantes de armas, parapetadas en Tepito al amparo del mito de “Barrio Bravo”, sinónimo de “tierra sin ley”, generando así uno de los primeros ejemplos de reconfiguración cooptada del Estado de que se tenga noticia en el país.

Este proceso se exhibe en Tepito a través de la transformación del espacio público en escenario de la ilegalidad; en la anulación del bien común en beneficio de los intereses de grupos delictivos amparados y auspiciados por la propia autoridad; en la cotidiana violación del derecho a la paz y armonía vecinal y social, en razón de la exacerbación de la violencia visual, auditiva, espacial (ambulante) y criminal; en la aplicación de la “Ley de plata o plomo”, como política habitual de relación entre criminales y gobernantes; en la atomización del poder monopólico de la autoridad coactiva, en función a la cooptación de policías e impartidores de justicia, todo ello en detrimento de los derechos humanos de quienes se aferran a construirse un espacio barrial para vivir en sociedad.

Al amparo de esta reconfiguración soterrada, se identifica a Tepito más como un “sello de ilegalidad y de impunidad”, que como una sólida postura de arraigo vecinal a favor de un espacio urbano en el que interactúan sectores sociales con intereses difíciles de conciliar, puesto que mientras unos luchan por consolidarlo como lugar de convivencia, otros lo explotan, en tanto otros lo padecen; actitudes que debiesen obligar a los gobiernos delegacionales y al de la Ciudad, a reconfigurarse como únicas opciones de legalidad y legitimidad asumiendo, junto con los tepiteños que le apuestan a la integración social y legal, la rectoría y las directrices de la vida barrial.

Solo así, se podrá recomponer una historia que demuestra que las opciones demagógicas no han resuelto una problemática que pasó de ser estigma y amenaza a ser riesgo socio-organizativo, propiciado por la ausencia de gobernanza en un barrio ubicado en pleno corazón de la capital de la República.

Ante ello, resulta imperativo coordinar todo esfuerzo con quienes han demostrado que el Barrio *existe, porque se resiste* a ser paradigma de ilegalidad e impunidad.